



SOL DEL

CUZCO.

SABADO 16 DE JUNIO DE 1827.—8.—6.^o

Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.

Salust Guer de Iugurt.

Ningun hombre ha recibido de la naturaleza derecho de mandar á los otros hombres. La libertad es un presente que á todos hace el cielo y cada uno tiene derecho de gozarlo desde que empieza á gozar de razon. Si la naturaleza ha establecido alguna autoridad, es la de la potestad paterna: pero la potestad paterna tiene sus limites, y en el estado de la naturaleza, acabaria desde que los hijos estuviesen en estado de gobernarse por si mismos. Cualquier otra autoridad viene de origen distinto de la naturaleza: viene ó de la fuerza y violencia del que se apodera de la autoridad: ó del consentimiento de los que se sujetan por contrato esplicito ó implicito, á otro para que les gobierne. El poder que se adquiere por violencia, nada mas es que una usurpacion, y no dura mas que lo que dura la fuerza del que puede mas que los que obedecen de modo que si estos se hacen despues mas fuertes, y sacuden el yugo, lo hacen con tanto derecho y justicia como el que antes les impuso el yugo. Entonces la misma ley que es la del mas fuerte que formó la autoridad, la deshace. Algunas veces la autoridad que se estableció con violencia, muda de naturaleza, y continua y se conserva de consentimiento espreso de los que se sujetan. Entonces el que la tiene, pasa de tirano á príncipe, y la autoridad se hace de la segunda especie de que ya hablamos, es decir de la que viene del consentimiento de los subditos. Esta supone necesariamente algunas condiciones que la hacen legitima, útil á la sociedad, ventajosa á la república, y que la fijen y restrinjen dentro de ciertos limites.

El hombre no puede, ni debe darse absolutamente sin reserva á otro hombre, por que tiene un señor que es superior á todos, á quien solamente pertenece todo entero. Este es Dios que jamas pierde sus derechos sobre la criatura, ni los comunica enteramente. Permite el bien comun, y conservacion de la sociedad que los hombres establezcan entre si algun orden de subordinacion, y que unos obedezcan á otros: mas quiere que esto sea por razon, y con medida, no ciegame y sin reserva, para que asi la criatura no se arrogue los derechos del criador. La sumision que no es asi, es un verdadero crimen de idolatria. Doblar la rodilla delante de un hombre no es sino una ceremonia exterior que Dios abandona á la institucion de los hombres para que sea un culto civil y politico: pero entregar su corazon y su conducta sin reserva alguna á la voluntad y capricho de una pura criatura, es crimen de lesa majestad divina del primer orden.

Tiene, pues, sus limites la legitima autoridad, la escritura dice: *sit rationabile obsequium vestrum. Y omnis potestas á Deo ordinata est.* Quiere decir, que toda potestad que viene de Dios debe ser racional y arreglada. Asi debe entenderse esto, y no como ha querido entenderlo la lisonja y la bajeza, que quieren que toda autoridad, sea la que fuere, viene de Dios. ¿No hay potestades injustas? ¿No hay autoridades que lejos de venir de Dios, se establecen contra su orden y voluntad? ¿Los usurpadores tienen á Dios de su parte? ¿Se obdecirá en todo á los que...? ¿.....? Las leyes, pues de la na-

turalaleza, y del estado son las que limitan la autoridad; y estas son las condiciones bajo las cuales el pueblo se sujeta. No sujetándose sino por su eleccion y consentimiento. el príncipe jamas puede emplear su autoridad para anular y casar el acto ó contrato por el cual se le concedió aquella autoridad porque entonces obraria contra si mismo, puesto que su autoridad no puede subsistir sino por el título que la ha establecido. No puede, pues, disponer de su poder y del gobierno de sus subditos sin el consentimiento de la nacion y sin dependencia de la eleccion notada en el contrato de sumision. El gobierno aunque hereditario en una familia y puesto en manos de uno solo, no es un bien particular, sino público, y por consiguiente nunca puede ser quitado al pueblo quien toca en propiedad. El es que hizo la escritura, y el que intervino en el contrato. Pero y que, ¿si el pueblo positivamente ha disentido, y solo unos cuantos son los que consienten? Este es nuestro caso, al que sin embargo de su claridad quieren obscurecer con sofismas.

CONGRESO

Martes 15.—primera junta preparatoria.

A las doce de este dia los señores Diputados electos tomaron sus asientos: el señor Vidaurre dirigió á la junta un discurso enérgico y animado, por el cual hizo ver que era la vez primera que el Perú tenia la dicha de reunir su representacion de un modo libre y espontaneo: hizo leer la lista de los se-

ñores Diputados: y en seguida pidió que por aclamación se nombrase al señor Luna Pizarro para que presidiese el acto que debía preceder al nombramiento de presidente y secretarios para la junta preparatoria: los señores Diputados lo eligieron en efecto por aclamación: tomó el asiento del presidente é inmediatamente se procedió á la elección del presidente, vice-presidente, y dos secretarios, y salieron elejidos para el primer cargo el señor Valdivieso, para el segundo el señor Dieguez y para secretarios los señores Camporrendo y Pierola. El señor Valdivieso despues de dar las gracias por el distinguido favor que se le hacia, dijo se procediese al nombramiento de la comisión de siete individuos que debian examinar los poderes de los señores Diputados, y de la de tres, á cuyo examen debia someterse la de los primeros. Se nombro para esta ultima á los señores Sanchez Gomez, Farfan (D. Marcos), y D. Manueto Mansilla. Para la primera á los señores Cuadros, Teran, Pando Quiros, (D. Francisco), Telleria, Cazorra, Arteaga. Este propuso la duda, que reforzaron los señores Llosa (D. Mariano) y Teran, de que á cual ley debian conformarse para examinar los poderes, y por las razones que apuntaron los señores Vidaurre y Luna Pizarro, se acordo que á la ley reglamentaria del caso, como que era dimanada de la constitucion peruana. En seguida los señores Diputados entregaron sus poderes á los señores secretarios para que estos los pasaran á las comisiones respectivas. Se señalo para la segunda junta preparatoria el sabado 19: con lo que se concluyo la sesion á las dos y cuarto de la tarde.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Creacion del nuevo Resguardo de Aduanas.

DON ANDRES SANTA CRUZ &c.

CONSIDERANDO.

1.º Que la institucion del resguardo militar, y ereccion de los empleos de inspectores mayores, y de partida resuelto en decreto de 16 de junio último, en la practica no ha correspondido á la lisonjera idea que el gobierno se propuso, al adoptar esta medida;

2.º Que á despecho del celo y esmero de sus respectivos jefes y oficialidad, los contrabandistas aprovechandose de las pocas aptitudes de la

tropa cometen fraudes atropellando el orden establecido;

3.º Que la suma que el estado emplea en el sosten de ambos establecimientos es demasiado considerable, y que no obstante este cesesivo dispendio, no está conciliado el servicio con la exactitud á que aspira la vijilancia del gobierno;

4.º Que las secciones destinadas á Arequipa, y la Libertad no son suficientes, á cubrir toda la estension de aquellas costas como lo tiene representado el prefecto del primer departamento;

He venido en decretar oido el Consejo:

1.º Que desde esta fecha quede suprimido dicho resguardo militar é inspectores en todo el territorio de la república donde se halla situado, y restablecido el antiguo con sujecion al reglamento expedido en este dia.

2.º Que la tropa sea embebida en los cuerpos del ejército á que el gobierno segun las circunstancias y casos que lo ecsijan tengan á bien aplicarlo.

3.º Que á los inspectores se les atiendan en destinos competentes en el resguardo de rentas que haya de subrogar al militar, conforme al pie en que debe quedar, y segun el comportamiento que hubiesen acreditado.

4.º El ministro de estado en el departamento de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto, mandandolo imprimir, publicar, y circular. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima á 4 de mayo de 1827.—*Andres Santa Cruz*—P. O. D. S. El ministro de hacienda.—*J. de Morales.*

República peruana—Secretaria de estado del despacho del interior=Palacio del gobierno en la capital de Lima á 27, de mayo de 1827=Señor prefecto =Siendo muy recomendables para el gobierno las hijas de los ilustres patriotas que murieron por la causa de la independencia, accede con sumo placer á la indicacion que se sirve U.S. hacerle por mi conducto en su nota número 180 para que creen seis veces costeadas por el estado en el colegio de educandas de esa ciudad, las cuales deberan optarlas aquellas niñas que

reunieren el merito de sus padres y la indijencia.—Dios guarde á U.S.—*Manuel del Rio*—Señor prefecto del departamento del Cuzco.—

JUSTICIA.

República peruana—Secretaria de estado del despacho del interior=Palacio de gobierno en la capital de Lima á 12 de mayo de 1827—8.º—Señor prefecto—La division que hace U. S. de esa prefectura en su nota número 24, ha sido fuertemente resistida por S. E. el presidente, y con suma justicia. La sagacidad y cordura con que U. S. se ha comportado en varias circunstancias dificiles, el buen concepto que merece en ese departamento, y la apreciable opinion que el gobierno tiene formada de los importantes servicios de U. S., no son consideraciones de poco momento para acceder á su retiro de mando en una época que U. S. puede contribuir sobremana á beneficiar á su patria. Asi he recibido orden terminante para contestar á U. S., que el gobierno se deniega á admitirle la renuncia por los motivos indicados—Dios guarde á U. S.—*Manuel de Vidaurre*—Señor prefecto del departamento de Puno.

ESTERIOR.

AMÉRICA.

Leemos con el título de Bolivia un articulo en el *Condor* 74 que llama la atencion por solverse una cuestion que el tiempo manifestará su falsedad: como no es lo mismo discurrir sobre un pliego de papel que decidir de hecho, estamos ciertos de que toda la fafaronada con que éha se desplega, quedará en dicho *Condor* sin transmitir su inasustancialidad, ni á los hombres que leen, ni á los Bolivianos á los que se pretende alucinar. Mas no podemos dejar de hacer dos preguntas á su editor: 1.º ¿Si puede haber pueblos asociados que se llaman *Nacion* con una fuerza estrangera que los domina? 2.º ¿Si la república Argentina demandando la integridad del territorio que antes dichos pueblos la formaban podran éstos sostener su independencia sin fuerzas propias; sin recursos: sin armas y solo á merced de las tropas auxiliares que los dominan? Esperamos la solucion de tan importantes asuntos; pues son los que particularmente interesan tanto á los que forman la asociacion, quanto, á nosotros que ya pre-

leemos lo que debe suceder dentro de poco tiempo.

Tambien leemos un articulo de candidatos: bien pueden ser los SS. que se anuncian los que mas vinculen la opinion pública de Bolivia. Extrañamos, sí, mucho, que el señor Serrano cuyas luces experiencia, y sacrificios que ha rendido á la causa no haya sido propuesto á obtener el mejor lugar; acaso no es de los vitalicios.

Tambien advertimos que se toma el señor presidente el tiempo de 14 meses para retirarse á Colombia: y nos es extraño que habiendo resuelto el partir, sea con tanta demora, y que haya de sostener Bolivia á los auxiliares habiendo terminado hace un año y mas el fin con que ocupan el territorio. Nos ha parecido bien transcribir dos trozos de poesia argentina improvisados en celebridad del triunfo que obtuvo aquella república sobre el emperador del Brasil.

“Al principio del tiempo, el Dios de todo Dijo desde su trono.

Brote mundos la nada, y de la nada Brotaron mundos al sonar su tono.

Así el gobierno de la Patria mia

Haya ejército dijo y en un dia

Hubo honor, hubo gloria.

Hubo ejército grande, hubo victoria.

Alzado Dios en el zenit de fuego,

Mirando estaba el globo, y dijo luego:

“La America es la tierra destinada

„Para ser patria de los hombres libres,

„Y jamas un tirano

„La mirara á su imperio esclavizada”

El fallo se cumplió. - No hay un monar-

Tan fuerte ó tan osado, (ca.)

Que pueda nunca repetir con gloria

“Una vez de la América he triunfado”

Pero América dice eternamente—

“Yo encadené á mi carro la Victoria,

„Y triunfo de la aurora al occidente”

ILUSTRACION.

Los beneficios que la ilustracion produce en los hombres son ya tan jeneralmente admitidos entre las naciones civilizadas, que viene á ser deseada aun por los mismos que la desconocen. Ella es el mayor enemigo del despotismo; y por esta razon no es bien recibida en todas partes. Donde la ilustracion es mas util y necesaria, es en los paises libres alli existe en el alma de todas las instituciones. Así es que los

progresos y adelantos de un pais nuevamente constituido seran siempre en proporcion al grado de ilustracion que posean. Para que el hombre conozca sus derechos, y para que el sepa apreciar el merito del que lo gobierna, es indispensable que tenga cierta suma de conocimientos; es necesario que se halle en aptitud de discernir entre lo bueno y malo; por ultimo, es preciso que este ilustrado. No encontrandose capaz de comparar y decidir por sus propias luces, se deja necesariamente conducir por las opiniones de los que cree ilustrados.

Aqui entran los engaños, las calumnias, y las imposturas, que han dado origen á la servidumbre de los pueblos. Sobre esta ignorancia, asistidos y ayudados de la fuerza, han erigido su trono los despotas y los Cesares. Esta ignorancia fue la que ha despojado el Asia, la que ha agobiado á Europa, y la que ha atrasado la America. Donde ella reina, una obscuridad mental se apodera de todos los animos, y el hombre camina ciegamente, con solo un rayo de razon natural para acertar sus pasos. ¡Triste y deplorable es entonces la condicion de los humanos! Miseros instrumentos de la ambicion y del poder, la servidumbre los envilece, la tiranía los oprime, y el fanatismo los atormenta. ¡Infelices! ellos mismos se fraguan las cadenas, y se precipitan bajo el carro del despotismo.

Si la ilustracion es la mejor garantia que tienen los pueblos libres, si e la sola es la que puede asegurar la felicidad, poniendo al hombre en aptitud de ejercer su soberania, ¿porque no se multiplican los esfuerzos para que ella se circule y propague por todas las clases de la sociedad? ¿Porque los hombres, que tanto la desean, no corren presurosos á obtenerla? ¿Porque no se facilita toda clase de lectura? Estas reflexiones son jenerales; mas

ellas nos conducen al suelo que pisamos, y tenemos la satisfaccion de ver que no desmienten los esfuerzos que se hacen en Buenos-Ayres para dar á los pueblos de las Provincias Unidas el grado de ilustracion que necesitan para su tranquilidad y prosperidad futuras. Mucho se ha hecho; pero por mucho que se haga todavia queda mucho que hacer.

(Telegrafo de Lima N. 36.)

REMITIDO.

Señor Editor—El que lee mortuorios por lo comun sueña con difuntos: así me ha sucedido con la lectura del *Condor* núm. 74. Es del caso que fui conducido por morfeo á la ciudad de Lima. Al encaminarme á la posada se tañian las campanas en plegaria; y una porcion de militares ya con bigotes, ya sin ellos corrian las calles con grandes papeles de convite, su título decia: *entierro de la vitalicia soberana*; luego seguia: *el que no llora ó toma las armas, en su nombre, es un anarquista, es un ingrato.* ¡Bravo! dije al señorón que me los puso sobre las manos: él me contestó: *lo partiré de medio á medio si no sigue nuestro partido.* Señor le interpuse: *soy un forastero que recién llevo, aun no estoy instruido del caso para.....* pues bien: tome V. este boleto, y pase á aquel palacio donde será escrito en el libro de la felicidad.

Yo que ando en su solicitud me encamino á él; llevo á la puerta, que aunque carcomida por los quicios presentaba una galana fabrica del siglo 8. o toco: se abre: y un rey de armas á la sencilla inspeccion del sello del billete me señala el salon donde debo pasar. Al practicarlo, el piso me parecia flotante: mi cuerpo se bamboleaba; mas recorrí equilibrandome hasta llegar á la puerta del frente, que daba á una pieza donde se habia elevado un trono de materias mas heterojeneas que la estatua de Nabuco, un gran vellocubria el nicho, y á su lado una gran silla y mesa de terlis se hallaban ocupadas por un infante como de nueve á diez años. Su fisonomia se hacia remarcable por la variedad de trasformaciones sucedidas de momento en momento. Solo su cabeza permanecia la misma. Ni un pelo la habia poblado desde su formacion, y era tan lucida como la cascara de nuestras calabazas.

Manejaba el anjelito una pluma tan gruesa y larga que le costaba trabajo conducirla sobre un pliego de papel; mas estaba tan embebido en sus escarabajos, que no sintió llegarme à él. Niño le dije: y al momento salta de su poltrona, se pone en pie, y me increpa: *¿no guarda respeto al ministro de estado de la vitalicia soberana?* Dispensad señor le contesté à vuestra infancia mi.... *¿traeis boleto de comunicacion? me repone.* Este me han dado; pues, bien; sabed que en este libro (al tomar un folleto) està cifrada la felicidad de los mundos habidos y por haber. La vitalicia (deponiendolo) es la gran carta, la han venido à buscar los moradores de diez mil mundos que habitan el espacio, y en torno à nuestra jenerosidad nos han dado un diploma del *Padre Eterno* para apropiarnos de las alajas de los templos y santuarios de la cristiandad: ya están en nuestras manos las de algunos, y dentro de pocos minutos, vendrán con sus propios pies aun los de la co-lejiata de Guadalupe.

Nuestro poder es inmenso, dos mil escuadras que navegan en los llanos de Oruro, hacen la fuerza de mar, y un millon y treientos mil soldados que azuelan los desiertos de Atacama la de tierra. Nuestro gran puerto es Cobija: en él están ancladas un millon de velas, en que treientos mil pabellones flamean de los tostados moradores del Sol, de los apasibles habitantes de la Luna, los rijidos de Saturno, los placenteros de Venus; y en fin los de todos los cielos. Solo los rusos, bretones, alemanes, turcos y flamencos con desmesurado desacato han faltado à la gran feria de la *vitalicia*. ¡Infelices! llorarán su imprevision, y no les valdrá por disculpa de que perecerian de hambre y sed sus marineros en Cobija, estando veinticinco Cuerbos de la Tebaida que aparejan una provision esplendida y faustuosa, no de panecillos como à los menguados anacoretas; si, de codornices esquisitas, terneras cebadas, higos de Atica, vinos de la Palestina & & y todo graciosamente.

Mirad prosigue al descorrer el velo al sucesor de la *vitalicia*, y un hombre de fisonomia regular dormia apoyado en su derecha. Este es continua el vencedor de los elementos, su espada es la misma con que puso en cuitas el caballero de la Mancha al de los espejos. Colon la trajo, del mundo de antaño y se mantiene pendiente de una estaca hasta que los follo-nes y maladrines provoquen su ira.

En este momento un doble de campanas despierta al heroe: el que sobre-

cojido por mi presencia, manda à S. E. el gran ministro leer los papeles que no habia cuidado tomarlos de mi mano. Por su relato, queda estatico, baja él del trono, llama à su gentil hombre, manda descolgar la espada y solo la empuñadura y vayna se encuentran. La hoja de fino acero habia desaparecido: *traicion* grita el ministro y al instante, una mano funesta como la que escribió la ruina de Babilonia apareciendo por el techo deja caer un papel en el que se leen estas palabras: *la empuñadura es vuestra; mas lo constante de ella ha tocado à los jenerales peruanos que os ayudaron en la gloria.*

Pavoridos con el espectáculo, somos llamados por el objeto de seis hombres vestidos de un talar obscuro con bolsas colgadas à los pechos tan henchidas que rebotaban por su abertura medallas gravadas, insignias de jenerales, diplomas de ministros, cartapacios de sucesion vitalicia, mitras baculos y cruces: uno de ellos apartandome del paso toma la palabra y despues de un gran rendimiento habló de este modo: *solo el amor de los pueblos, ha acabado con la languida vida de la vitalicia soberana.* à la puerta està el ataúd que la conduce al sepulcro, vamos à honrar sus huesos: su funeral es tan triste como su agonía ni un solo hombre se atreve à levantarlos, estamos agoviados de su peso, y con todo os anunciamos la augusta ceremonia porque à vos solo toca el honrarla. ¡Feneció nuestra gloria! y al momento una conmocion estrepitosa hunde el pavimento: despierto al golpe y me huelgo de no haber sido confundido en la ruina.

Esta invencion de la imaginacion escaltada por el *Condor* puede ocupar un retazo de vuestro *Sol* ya que aquel inigne periódico la ha producido en el atento servidor Q. B. S. M. y se complace en divertir alguna vez como Sancho.—E. P.

RUMOR.

➔ No ha sido solo rumor, sino se ha oido estallar la voz de cierto prelado regular vecino à mi casa que choleaba à un hermano, no sabemos si era lego ó sacerdote, ofreciendole doscientos azotes, y añadiendo la voz barbara de Cozcco. No nos queremos meter à escudriñadores de los secretos de ninguna casa; pero debemos decir que si el gobierno político dijera la centesima parte de lo que dijo el tal

prelado; y si ofreciera azotes, ya nos imaginamos lo que dirian los frayles. Y unos santos religiosos tratan asi y en su pais aun pobre cuzqueño? Y mas, no habiendo traído capital ninguno de su tierra; y siendo cargoso al publico? ¡Ha ingratos! ➔

El señor D. Manuel de los Rios oficial mayor de los ministerios interior y exterior, y seccion del de justicia, ha sido encargado interinamente, por decreto de 15 de Mayo anterior, del despacho de estos ministerios que desempeñaba el señor D. D. Manuel Lorenzo de Vidaurre, y de que se ha separado por ejercer el cargo de diputado por la provincia de Lima.

No hace mucho tiempo que se ha construido en Ferney (Suiza) una iglesia catolica, cerca de la casa de campo en que Voltaire paso los ultimos dias de su vida. El filosofo habia erijido alli un templo, con esta inscripcion: *Deo erexit Voltaire,* y solia decir que ya que habia tantas iglesias magnificas en honor de los Santos, era tiempo de pensar en una capilla para Dios. Segun el uso de los señores franceses de aquel tiempo, Voltaire habia admitido el cargo de mayordomo de fabrica de su parroquia, y asistia todos los domingos à la misa mayor, en cuya ocasion lo insensaba su capellan. Este, que se llamaba el P. Adan, no era segun Voltaire, el primer hombre del mundo. Un dia regalo à la parroquia un niño Dios, con un traje bordado de oro, con cuyo motivo escribia à un amigo que el niño Dios, de su parroquia estaba vestido como un emperador.

VENTA

En la casa que se llama del marques de Valle-umbroso calle de Junin, se vende Cacao de buena calidad: la arroba (siendo por mayor) à 5 pesos 6 reales, y 6 por menor.

Imprenta del Gobierno: Administrada por Tomás Gonzalez Aragon.